

Isos,

Servicios para la Igualdad de Oportunidades

iaranaz.isos@hotmail.com

649 114 520 948 354 105



I Plan de Acción Positiva de la Mancomunidad de Bortziriak

Idoya Aranaz Hernández

Isos, Servicios para la Igualdad de Oportunidades

Tfnos: 948 35 41 05/ 649 114 520

iaranaz.isos@hotmail.com

Guión

1. Introducción
 - Presentación
 - Declaraciones
2. Justificación
3. Plan de Acción Positiva
 - Estructura
 - Duración
 - Objetivos comunes a todas las Áreas
 - Indicaciones de trabajo previas
 - Áreas de Intervención
 - Área de Cultura
 - Área de Deportes
 - Área de Educación
 - Área de Empleo
 - Área responsable de las Políticas de Igualdad
 - Área de Salud
 - Área de Servicios Generales
 - Área de Servicios Sociales
 - Área de Urbanismo
 - Área de Violencia
4. Seguimiento y evaluación

2. Justificación

"Imaginemos una carrera en la que a algunos corredores se les ha asignado una pesada carga porque pertenecen a un determinado grupo. A causa de este hándicap el corredor medio con carga quedara rezagado del corredor medio sin carga, aunque algunos corredores con carga adelantarán a algunos corredores sin carga. Ahora supongamos que alguien agitara una varita mágica y que las cargas desaparecen de las espaldas de todos los corredores. Si los dos grupos de corredores son iguales en capacidad, la principal diferencia entre los grupos con carga y sin carga deja de aumentar, pero aquellos que sufrían por la discriminación previa nunca se equiparán.

Si se pudiera pasar el relevo a sus hijos, no habría igualación de la carrera ni siquiera a través de generaciones. La carrera sólo podría volverse limpia si cada uno fuera obligado a parar y a comenzar de nuevo en la misma línea de salida, si todos los que no llevaban carga fueran obligados a cargar peso hasta que las diferencias en el promedio de ejecución de grupos desaparecieran o si quienes habían sufrido desventajas en el pasado recibieran privilegios especiales hasta que se equiparasen".

Lester Thurow

En las últimas décadas hemos asistido a unos cambios laborales y sociales sorprendentes como es la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo y su acceso a la educación. Estos avances podían hacer pensar que las desigualdades entre mujeres y hombres pronto desaparecerían, pero no ha sido así. Bajo el velo de la igualdad “formal” y “legal” subyace una gran desigualdad.

Las estructuras sociales siguen ancladas sobre bases androcéntricas, donde la palabra clave es “poder”. Las relaciones que se establecen son siempre de dominación-sumisión estableciendo desigualdades de clase, de etnia, religiosas o culturales. Pero sobre todas ellas, prevalece la desigualdad por razón de género: la mitad de la población somos mujeres, pero acumulamos el 80% de la pobreza del mundo, los índices más altos de analfabetismo, los índices de desempleo e inactividad o la violencia, mal llamada “doméstica”, la violencia hacia las mujeres.

Fruto de estas relaciones de dominación-sumisión, se genera el sistema sexo-genero, que transforma las diferencias biológicas entre mujeres y hombres en desigualdades sociales, sobre las que establece una jerarquía de los valores masculinos sobre los femeninos. Éstos se entienden de una manera estereotipada, lo que conlleva a prejuicios sociales en cuanto a, por ejemplo, el grado de implicación de las mujeres en el ámbito laboral.

En este entramado de relaciones, nos encontramos con que las transformaciones sociales del último siglo han provocado que las mujeres hayan empezado a participar en el ámbito público.

Han accedido al empleo, a las organizaciones sociales, sindicales..., pero con una incidencia mucho menor a la de los hombres en la esfera privada. Las profesiones feminizadas gozan de menor prestigio, lo que conlleva peores condiciones laborales y peor salario, a pesar de ser cruciales para el desarrollo de la sociedad, y se valora negativamente el paréntesis dedicado al cuidado de las criaturas, dificultando la reincorporación posterior al mercado laboral.

El único referente es el masculino, ocultándose el papel de las mujeres a lo largo de la historia y su aportación a la sociedad. En los libros de historia, en la ciencia o en la literatura, las mujeres parece que no han existido, excepto alguna excepción casi anecdótica.

En todas las sociedades, en todas las culturas, sigue presente el sistema patriarcal. En Canadá, Suecia o Sudán, las mujeres se encuentran en desigualdad con respecto a los hombres.

En Bortziriak también encontramos desigualdades entre mujeres y hombres. El diagnóstico de situación realizado en 2004 es buena muestra de ello. Las tasas de actividad e inactividad así lo demuestran – Actividad: 58,6% de los hombres frente al 37,8% de las mujeres; Inactividad: 62,2% mujeres frente al 41,45 de los hombres.

Existen además desigualdades en otros muchos ámbitos. Las mujeres siguen optando por estudios de la rama humanística y social, mientras que los hombres eligen estudios profesionales relacionados con la industria, con la producción.

Una elección de estudios basada en los estereotipos que mujeres y hombres desarrollamos, por los cuales las mujeres parecen más “aptas” para puestos relacionados con el cuidado, la educación o la atención a personas, y los hombres para puestos de producción, de dirección y de gestión. Casualmente estos puestos están mucho mejor remunerados que los de las mujeres, y gozan de unas condiciones laborales mucho más ventajosas que los de las mujeres.

Abundando en ello, los puestos de dirección siguen estando copados por los hombres, el “techo de cristal”, independientemente de que las mujeres de la zona están mucho más y mejor formadas que los hombres.

Por otro lado, las cargas familiares siguen siendo responsabilidad de las mujeres, y según consta en el documento de diagnóstico “parece ser que no hay nadie que les libere de esa obligación”. Responsabilidades y tareas que no son remuneradas, y en esta sociedad, lo que no tiene valor económico, no vale. “El suelo pegajoso” de las cargas familiares supone un lastre tal en la carrera profesional de las mujeres, que muchas acaban abandonándola en pro de su familia.

En los diferentes niveles educativos se siguen reproduciendo los estereotipos sexistas y, en las propias familias, se siguen transmitiendo valores no igualitarios, fruto de la socialización de género en la que se ven envueltas todas las personas que componen la unidad familiar.

Ante la evidencia de estas desigualdades, se presenta como imprescindible introducir la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida. Sólo de una manera integral se puede implantar el principio de igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

Las Instituciones Internacionales así lo han entendido y llevan tiempo trabajando por la consecución del principio de igualdad de oportunidades.

En la UE actualmente conviven tres tipos de intervención como son, por un lado, las medidas legislativas, por otro, las medidas de Acción Positiva y, por último, la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades en los fondos estructurales y en las políticas generales.

Un ejemplo de medidas legislativas es el Tratado de Ámsterdam, de 1997, que establece la igualdad como un principio central de la UE y que provee medidas para luchar contra la discriminación.

Las medidas de acción positiva, Planes de Igualdad o Planes de Acción Positiva, en la UE se conocen como Programas de Acción Comunitaria). Hasta la fecha se han desarrollado 5 Programas.

Es el quinto programa de Acción Comunitaria (2001-2005) el que establece la estrategia dual: por un lado, la transversalidad, es decir, la implantación del principio de igualdad de oportunidades en todas las áreas, en todos los ámbitos y en todas las políticas, unida al desarrollo de Acciones Positivas, específicas y concretas, dirigidas a las mujeres. Una y otra son necesarias y complementarias.

Y es aquí donde las Entidades Locales tienen mucho que decir. Las Entidades Locales son pieza clave en la sociedad para crear y favorecer las condiciones que permitan el avance hacia la igualdad real para hombres y mujeres. Son los Planes nacionales, autonómicos y locales, los que, siguiendo las mismas directrices emanadas de organismos internacionales, adaptan sus actuaciones a la realidad de cada territorio.

Estamos hablando de integrar la perspectiva de género en todas las políticas y actuaciones. Con ello, nos estamos refiriendo a establecer la perspectiva o enfoque de género como herramienta de análisis de la realidad, que conlleva tener en cuenta las aportaciones, realidades y necesidades de las mujeres, reconociéndoles sus derechos en paralelo a los de los hombres.

Supone impregnar la realidad social de valores, emociones, intereses de mujeres y hombres.

La FEMP, en su VIII Asamblea General, explicita que los Municipios se comprometerán a actuar “en pro de la corrección de las desigualdades”, [...] “promover acciones contra la discriminación, que promuevan valores de respeto, solidaridad, igualdad” o favorecer la conciliación “como elemento básico para alcanzar un desarrollo equilibrado de una sociedad avanzada que pretende lograr, como uno de sus valores fundamentales, la igualdad de su ciudadanía”.

Según la FEMP “la igualdad es un elemento dominante en la construcción de cualquier sociedad, y un reto para los gobiernos, la sociedad civil y todos los seres humanos”. Reconoce que es el ámbito local donde mejor se hacen realidad los planes a favor de la consecución de una Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

Y reconoce asimismo, la necesidad de dotarlos de recursos económicos y humanos en pro de una sociedad más igualitaria, como factor clave para “el desarrollo y la paz del siglo XXI”.

"Sólo una Igualdad Real de Derechos y Condiciones de Vida de hombres y mujeres puede garantizar un crecimiento económico y un desarrollo equitativo y sostenible."

Conclusiones de la Plataforma de Acción de Pekín.

3. Plan de Acción Positiva

ESTRUCTURA

El Plan de Acción Positiva de Bortziriak pretende integrar el principio de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos municipales de la Mancomunidad. Se ha planteado mediante una estrategia doble, llamada estrategia dual: por un lado, el diseño de acciones positivas, concretas y puntuales, tendentes a eliminar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en la zona, con respecto al empleo, el reparto de cargas familiares, el diseño de calles y plazas o la práctica deportiva. Por otro lado, mediante la transversalidad del enfoque de género en todas las políticas, en todos los ámbitos y en todas las actuaciones que se lleven a cabo en la zona.

Se ha estructurado en 10 Áreas de Intervención: Cultura, Deporte, Educación, Empleo, área Responsable de Políticas de Igualdad, Salud, Servicios Generales, Servicios Sociales, Urbanismo y Violencia.

Cada Área lleva una estructura similar, con una introducción justificativa y específica de sus ámbitos de actuación, seguida de los diferentes objetivos a lograr, cada uno con sus acciones concretas. Finaliza con una referencia a las personas o puestos responsables de su puesta en marcha.

Además de las 10 Áreas de Actuación, se ha planificado un apartado con objetivos comunes a todas las Áreas, así como una sección de

Recomendaciones previas a la puesta en marcha de los objetivos y acciones del Plan.

Se ha establecido un sistema orientativo de seguimiento y evaluación, con indicadores de género para que cada área pueda evaluar e informar al Área responsable de Políticas de Igualdad de los progresos, dificultades y propuestas de mejora a las acciones planteadas en el mismo.

DURACIÓN

La duración del I Plan de Acción Positiva de Bortziriak es de cuatro años, tras los cuales se procederá a una Evaluación global del impacto del mismo en la ciudadanía de Bortziriak.

OBJETIVOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

Objetivo 1. Incorporar la perspectiva de género en todas las áreas municipales y de la Mancomunidad.

Acción 1.1. Programar una formación específica para incorporar la Perspectiva de Género en todas las Áreas, dirigida a todo el personal municipal y al servicio de la Mancomunidad.

Acción 1.2. Integrar el principio de Igualdad de Oportunidades en todas las actuaciones municipales.

Acción 1.3. Erradicar progresivamente de la documentación municipal y de la Mancomunidad toda imagen, expresión y contenido que conlleve un uso sexista del lenguaje.

INDICACIONES DE TRABAJO PREVIAS

Dadas las características y especificidades propias de Bortziriak y la inexistencia por el momento de un Área Responsable de Políticas de Igualdad, se ha considerado oportuno establecer un itinerario previo a la aplicación de los objetivos y acciones concretas referidas en las páginas posteriores.

Tal y como se reseña en la sección Objetivos comunes a todas las Áreas, para incorporar la perspectiva de género en todas las actuaciones municipales se hace necesaria una **formación y sensibilización previa** de todas las personas políticas y técnicas que trabajan en las diferentes áreas de los Ayuntamientos de Bortziriak. Dicha formación, diseñada e impartida con perspectiva de género, tendrá como objetivo sensibilizar e implicar al personal técnico y político de la Comarca de Bortziriak en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en todas sus actuaciones. Se ofrecerán herramientas de trabajo prácticas para orientar al personal en la aplicación del I Plan de Acción Positiva de Bortziriak.

Junto con la formación, se plantea también **la creación de una Comisión** de personas que aglutine a personas políticas, técnicas y agentes sociales implicadas en la planificación, gestión y puesta en marcha de las diferentes acciones. Se creará una Comisión por cada Área de trabajo especificada en el Plan de Acción Positiva. En ella se sentarán las bases para la aplicación del Plan, en lo que concierna al Área concreta, procurando la coordinación entre todas las personas implicadas de Bortziriak.

Asimismo, se han establecido unas líneas de trabajo previas en cada área concreta de actuación.

Isos,

Servicios para la Igualdad de Oportunidades

iaranaz.isos@hotmail.com

649 114 520 948 354 105

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ÁREA DE CULTURA

Al igual que en el resto de las esferas de la vida pública, las mujeres han sido invisibilizadas de la cultura. Como parte de la división sexual de los roles, las mujeres no han tenido fácil su acceso a ella, y cuando ha sido así, se han ocultado sus aportaciones. Actualmente, siguen sin valorarse ni reconocerse en su justa medida las aportaciones de las mujeres a la cultura.

Por otro lado, esa división de roles ha provocado que las mujeres no hayan podido disponer de tiempo de ocio para ellas. Se les ha negado este derecho al no tener en cuenta sus horarios incompatibles con sus cargas familiares, la no conciliación y no corresponsabilidad, las dobles jornadas. Aún hoy en día, no les resulta fácil en muchas ocasiones decidir libremente ocupar su tiempo libre, independientemente del de su familia.

La cultura es símbolo de desarrollo personal y de enriquecimiento. Es necesario aumentar los esfuerzos para que se planifique una cultura con perspectiva de género, teniendo en cuenta a las mujeres, sus necesidades y demandas, pero no únicamente como usuarias sino también como creadoras, así como recuperar sus aportaciones históricas, revalorizando y difundiendo sus obras.

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE CULTURA

Ya que no existen personas técnicas responsables de cultura en todos los Ayuntamientos, la Comisión se creará con responsables políticas, técnicas y/o agentes sociales implicadas en la cultura de cada Ayuntamiento, con el fin de coordinar las actuaciones que planifiquen de acuerdo a lo establecido en el Plan.

Objetivos

Objetivo 1. Promover el acceso de las mujeres a la cultura.

Acción 1.1. Programar actividades culturales dirigidas específicamente a las mujeres de Bortziriak, que propicien su desarrollo personal, como tertulias, grupos de lectura, talleres, etc., atendiendo a las necesidades y demandas según los diferentes grupos de edad.

Objetivo 2. Programar una política cultural no discriminatoria por razón de género, adecuada a los diferentes colectivos.

Acción 2.1. Fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las actividades culturales atendiendo a sus características específicas en cuanto a horarios, recepción de información, cargas familiares, etc. favoreciendo la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de todas las personas.

Acción 2.2. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el derecho de todas las mujeres a disponer de tiempo de ocio para ellas, como parte de su desarrollo personal y bienestar físico y emocional.

Acción 2.3. Promover la organización de actividades que fomenten el empoderamiento de las mujeres.

Acción 2.4. Potenciar el uso no sexista del lenguaje y de imágenes y símbolos.

Acción 2.5. Dotar a todas las bibliotecas públicas de materiales relacionados con la Igualdad de Oportunidades, incluidas las escolares.

Acción 2.6. Potenciar la celebración del 8 de marzo y el 25 de noviembre, resaltando las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia.

Acción 2.7. Sensibilizar a las asociaciones juveniles, grupos de tiempo libre, etc. de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todas sus actuaciones.

Acción 2.8. Planificar, especialmente para la juventud de Bortziriak, campañas de sensibilización y actividades diversas (concursos de comics, de relatos, de dibujo...) que muestren modelos masculinos corresponsables, potenciando los beneficios de la corresponsabilidad.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Comisión de Cultura

Colaboran:

Comisión de Educación

Mancomunidad de Servicios Sociales

Comisión de Salud

Comisión de Deportes

Comisión responsable de las políticas de Igualdad

Hacienda

ÁREA DE DEPORTES

Es un hecho evidente que las mujeres han aumentado su participación en el deporte. Pero también lo es que las desigualdades siguen manteniéndose hoy en día. Las desiguales oportunidades y niveles de participación, en el número de deportes practicados o la educación hacia la práctica de un deporte las hacen hoy vigentes.

Por otro lado, aún hoy es escasa la representación de mujeres en puestos de responsabilidad como dirigentes, entrenadoras, representantes, juezas o árbitras, y más cuanto se asciende a los niveles más altos. Su modelo es importante para servir de reflejo a las generaciones, necesario para la consecución de la igualdad de oportunidades en el deporte de niñas, chicas y mujeres.

También en los medios de comunicación observamos un tratamiento diferenciado entre mujeres y hombres deportistas, a sabiendas de la influencia de los medios en la sociedad actual.

Tanto desde las instituciones como desde los colegios y las familias se debe asegurar a las chicas y mujeres la oportunidad de practicar cualquier tipo de deporte, asumiendo los valores y experiencias femeninas en los mismos, como parte de su desarrollo, reconociendo y valorando a aquellas mujeres que ya participan y animando a la práctica femenina deportiva como parte de su desarrollo personal.

Porque el deporte es necesario para el óptimo desarrollo de las capacidades de las personas. Es transmisor de valores, mejora la salud física, y puede enriquecer la vida de quienes lo practican.

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE DEPORTES

Ya que no existen personas técnicas responsables de deportes en todos los Ayuntamientos, la Comisión se creará con responsables políticas, técnicas y/o agentes sociales implicadas en el deporte de cada Ayuntamiento, con el fin de coordinar las actuaciones que planifiquen de acuerdo a lo establecido en el Plan.

Objetivos

Objetivo 1. Planificar una oferta deportiva con perspectiva de género

Acción 1.1. Promover la práctica deportiva de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas como diversión, ocio y cuidado del cuerpo y de la salud física, psicológica y relacional.

Acción 1.2. Fomentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad deportiva, como entrenadoras, dirigentes de clubes o juezas.

Acción 1.3. Diseñar programas de educación deportiva no sexista, potenciando el acceso de las jóvenes y mujeres adultas a aquellos deportes en los que su presencia es minoritaria, así como el acceso de los jóvenes y hombres adultos a aquellos deportes considerados como femeninos.

Acción 1.4. Programar actividades deportivas atendiendo a las diferentes edades y etapas biológicas de las mujeres, tales como embarazo, posparto, menopausia, mantenimiento, etc.

Acción 1.5. Facilitar el acceso de mujeres en riesgo de exclusión a las actividades deportivas.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Comisión de Deportes

Colaboran:

Comisión de Salud

Mancomunidad de Servicios Sociales

Comisión de Cultura

Comisión de Educación

Comisión responsable de las políticas de Igualdad

Hacienda

Servicios Generales

ÁREA DE EDUCACIÓN

La familia actúa como el primer agente educador, ya que es en la que se produce el primer proceso socializador de las criaturas. Es en ella donde observan, aprenden, imitan los roles y responsabilidades que cada miembro de la familia ejercita. En la mayoría de las familias, se siguen transmitiendo los roles diferenciados de la mujer como encargada del ámbito doméstico y sobre la que recae la tarea de conciliar trabajo y familia, mientras que los hombres no se han incorporado a la esfera familiar de una manera corresponsable, sirviendo de ejemplos estereotipados a niñas y a niños y condicionando sus expectativas. Por ello, es en las familias donde primero se tiene que atajar la transmisión de desigualdades por razón de sexo.

El segundo agente socializador es la escuela. Los resultados de numerosos estudios demuestran que no se potencia de igual manera las capacidades de niñas y niños, la orientación de estudios y profesional sigue estando condicionada por el sexo, y los materiales y documentos empleados así como las imágenes suelen utilizar un lenguaje masculino que infravalora e invisibiliza a las mujeres.

El cuidado sigue siendo responsabilidad mayoritaria de las mujeres: sobre ellas recae tareas que aunque gratificantes, suponen una carga añadida muy difícil de sobrellevar, que condiciona el acceso y promoción de las mujeres en su vida profesional.

Educar en la corresponsabilidad, en una ética basada en el cuidado es un reto para la educación, pero los beneficios de la adquisición y ejercicio de esos valores por parte de niñas, niños y jóvenes, supondrá el enriquecimiento de la sociedad de Bortziriak.

La educación es uno de los pilares básicos para la eliminación de las desigualdades existentes aún hoy en día entre mujeres y hombres.

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE EDUCACIÓN

Las Asociaciones de Madres y Padres de los centros educativos de Bortziriak han trabajado activamente por la educación. Como paso previo dentro de este área sería recomendable organizar a todas las Apymas de Bortziriak para que lideraran la gestión del área de educación del Plan, actuando juntas como una Federación de Asociaciones en pro de la coeducación. A esta Federación se le daría formación y sensibilización en igualdad de oportunidades y perspectiva de género.

Objetivos

Objetivo 1. Difundir modelos coeducativos que favorezcan la igualdad entre los sexos

Acción 1.1. Promover desde los centros educativos acciones encaminadas a la ruptura de estereotipos sexistas y al desarrollo de una educación basada en valores igualitarios.

Acción 1.2. Difundir modelos igualitarios tanto femeninos como masculinos, como referentes para las nuevas generaciones.

Acción 1.3. Sensibilizar sobre la importancia de los juegos y juguetes no sexistas como parte del desarrollo integral de todas las personas.

Acción 1.4. Visibilizar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia.

Acción 1.5. Sensibilizar al profesorado y a las apymas de la necesidad de promover en los chicos una ética del cuidado y la corresponsabilidad, en coordinación con las escuelas de tiempo libre.

Acción 1.6. Potenciar desde la infancia la asunción por parte de las chicas de habilidades de dirección, de potenciación de su autoestima, de participación en el ámbito público, etc. en coordinación con las escuelas de tiempo libre, la administración, apymas y profesorado.

Acción 1.7. Promocionar una actitud crítica en el profesorado hacia los contenidos, textos e imágenes sexistas que pudieran contener los materiales educativos, proponiendo su revisión.

Acción 1.8. Impulsar la participación de los centros educativos en cuantas acciones se organicen a favor de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Acción 1.9. Promover en la adolescencia una ecuación afectivo-sexual corresponsable entre chicas y chicos.

Acción 1.10. Fomentar el acceso de chicas y chicos a la práctica de todo tipo de deportes, sin distinción por razón de sexo.

Objetivo 2. Facilitar desde los centros educativos una orientación escolar basada en las potencialidades de cada persona, con independencia de su sexo, en coordinación con la Comisión de Empleo

Acción 2.1. Potenciar desde la infancia el desarrollo integral de las potencialidades y capacidades de la infancia y adolescencia, para que puedan desarrollarse tanto en el campo laboral, como deportivo y en su vida privada, libres de estereotipos sexistas.

Acción 2.2. Potenciar en las chicas profesiones de gran demanda en Bortziriak, y en las que estén subrepresentadas, y en los chicos profesiones relacionadas con el cuidado, en coordinación con la Comisión de Empleo.

Objetivo 3. Potenciar el acceso de los diferentes colectivos de mujeres a la oferta formativa para personas adultas

Acción 3.1. Facilitar el acceso de colectivos de mujeres adultas en riesgo de exclusión a la formación de personas adultas, en coordinación con asociaciones y ONG.

Acción 3.2. Impulsar el acceso de mujeres con poca formación reglada a la oferta formativa reglada para personas adultas.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Comisión de Educación

Colaboran:

Comisión de Salud

Mancomunidad de Servicios Sociales

Comisión de Cultura

Comisión de Deportes

Comisión de Empleo

Comisión responsable de las políticas de Igualdad

Hacienda

Servicios Generales

ÁREA DE EMPLEO

Bortziriak se caracteriza por tener menos desempleo femenino que otras zonas de Navarra. Pero no significa que las desigualdades entre mujeres y hombres con respecto al empleo hayan desaparecido.

El trabajo sumergido, las condiciones de trabajo, -incluidas las diferencias salariales entre los puestos ocupados por mujeres y los ocupados por hombres-, el escaso número de mujeres trabajando en la industria, -si exceptuamos los puestos de administración o limpieza-, o la difícil promoción de las mujeres, son algunos de las desigualdades a que se enfrentan las mujeres en Bortziriak en materia de empleo. Sin olvidar la prevención de riesgos laborales o el diseño de los puestos de trabajo, planificados y gestionados sin perspectiva de género.

Hay que promover la incorporación de las mujeres a puestos y profesiones hasta ahora *masculinizadas*, primando las potencialidades y capacidades de las personas y no su sexo, trabajando codo a codo los servicios de colocación, los de orientación y las empresas. Pero también hay que sensibilizar a la ciudadanía en la corresponsabilidad, ya que las mujeres han accedido al mundo laboral, pero los hombres no han asumido la parte que les corresponde de cuidado y atención al hogar y a la familia.

Las empresas y la Administración son parte de la sociedad, así que no pueden escapar a las necesidades de conciliación de la ciudadanía. Por responsabilidad social, por justicia, sin olvidar los beneficios que para las empresas suponen las medidas de conciliación en cuanto a productividad, motivación, fidelidad o rentabilidad.

El autoempleo de calidad y con garantías y el acceso y promoción de las mujeres a las nuevas tecnologías y a los nuevos yacimientos de empleo son otras opciones tendentes a lograr una igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

Las entidades públicas y privadas deben hacerse eco de las demandas de las mujeres de Bortziriak si se quiere asegurar el desarrollo futuro de la zona, aportando ayudas técnicas, materiales y financieras para que sea posible un empleo femenino de calidad.

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE EMPLEO

Sería recomendable implicar activamente a Cederna Garalur y coordinarse con los diferentes Ayuntamientos y el Servicio Navarro de Empleo antes de poner en marcha los objetivos y acciones del área. También sería recomendable contar con el apoyo de las organizaciones sindicales representadas en la comarca.

Objetivos

Objetivo 1. Impulsar políticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Acción 1.1. Fomentar la introducción de cláusulas de conciliación en la negociación colectiva.

Acción 1.2. Fomentar la creación de recursos que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Acción 1.3. Organizar campañas de sensibilización dirigidas a entender la conciliación como un tema familiar y social, que implica a empresas, administración y ciudadanía y no únicamente a las mujeres.

Acción 1.4. Difundir los beneficios que la conciliación de la vida laboral, familiar y personal repercute en la empresa.

Acción 1.5. Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el empresariado, resaltando sus beneficios.

Objetivo 2. Promover el acceso y promoción de las mujeres en el empleo

Acción 2.1. Coordinar campañas de sensibilización con sindicatos destinadas a reivindicar y promocionar los derechos laborales de las mujeres.

Acción 2.2. Difundir, entre el empresariado y la ciudadanía, ayudas existentes a la hora de contratar mujeres y de sustituirlas en periodos de baja maternal, riesgo durante el embarazo, etc.

Acción 2.3. Diseñar programas de capacitación y reciclaje en puesto demandados por las empresas de Bortziriak para mujeres que han salido del mercado laboral por el cuidado de criaturas y personas dependientes, incidiendo en la formación para su empoderamiento.

Acción 2.4. Programar una formación específica para mujeres dirigida a ocupar puestos demandados por las empresas y en los que se encuentran subrepresentadas, en coordinación con el empresariado, incidiendo en la formación para su empoderamiento.

Acción 2.5. Promover convenios con empresas para la contratación y promoción de mujeres formadas en puestos en los que se encuentren subrepresentadas, en coordinación con Cederna Garalur.

Acción 2.6. Apoyar el autoempleo de las mujeres, mediante subvenciones, ayudas financieras, formación y asesoramiento.

Acción 2.7. Diseñar campañas de sensibilización tendentes a remover los estereotipos todavía hoy existentes respecto a la contratación y promoción de mujeres en empresas de Bortziriak, revalorizando sus competencias y no su sexo.

Acción 2.8. Planificar una política de negociación colectiva

Acción 2.9. Estimular la participación femenina en áreas no tradicionales y en nuevos yacimientos de empleo desde los servicios de orientación laboral.

Acción 2.10. Fomentar la formación en igualdad y perspectiva de género para sindicatos, agentes sociales implicados, empresas y administración.

Acción 2.11. Planificar una política de negociación colectiva, en coordinación con empresariado y organizaciones sindicales, para la incorporación de la perspectiva de género en las empresas, prestando especial atención a los procesos de selección, de promoción, condiciones de trabajo de las mujeres trabajadoras y la prevención de riesgos laborales.

Acción 2.12. Integrar en los procesos de selección y promoción de personal realizados en Bortziriak la perspectiva de género, a través de formación, elaboración de materiales y sensibilización, dirigidas a todo el personal, empresas y entidades encargadas de las mismas.

Acción 2.13. Priorizar el acceso a los recursos de conciliación a mujeres con cargas familiares no compartidas, a mujeres con escasos recursos y mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivo 3. Reducir la economía sumergida femenina

Acción 3.1. Apoyar la creación de servicios y empresas de economía social dedicadas al cuidado de personas dependientes y otros servicios de proximidad habitualmente realizados por mujeres en economía sumergida.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Comisión de Empleo

Colaboran:

Comisión de Educación

Mancomunidad de Servicios Sociales

Comisión responsable de las políticas de Igualdad

Hacienda

Servicios Generales

ÁREA RESPONSABLE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Un Plan de Acción Positiva necesita de un Área responsable de su puesta en marcha, de su liderazgo y planificación. En Bortziriak no existe de momento un Área concreta responsable de Políticas de Igualdad, así que prima la creación de la misma para el buen desarrollo del Plan.

El Área Responsable de Políticas de Igualdad debe asumir el reto de impulsar y asesorar a todas las áreas municipales en la puesta en marcha de las políticas de igualdad reflejadas en el Plan de Acción Positiva. Para garantizar la transversalidad de género de las políticas de las áreas municipales.

La transversalidad supone la introducción de la perspectiva de género en todas las políticas, los programas y las actuaciones llevadas a cabo desde todas las áreas de la esfera pública, provocando su transposición a la esfera privada.

Junto a la transversalidad, debe desarrollar su labor de sensibilización a la ciudadanía en Igualdad y en la eliminación de las desigualdades existentes, impulsando la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública, velando porque sean tenidas en cuenta sus expectativas, necesidades y demandas.

Y difundir el Plan, impulsando y promoviendo su desarrollo, y evaluando las actuaciones de las diferentes áreas,

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Se hace precisa la creación del Área responsable de Políticas de Igualdad. Es el área que va a liderar la gestión y planificación de la transversalidad de la perspectiva de género en todas las actuaciones municipales y comarcales y quien se encargará de la evaluación de las mismas.

Para su óptimo funcionamiento, es imprescindible dotarla de medios y recursos, tanto personales como materiales e infraestructuras. Debe estar gestionada por una Técnica en Igualdad de Oportunidades, ya que es imprescindible que el Área esté dirigida por una persona con perspectiva de género especializada en la gestión y planificación de Planes de Acción Positiva.

Sus objetivos serán sensibilizar de toda la ciudadanía sobre la igualdad de oportunidades y la eliminación de las desigualdades actuales, promover y alentar la coordinación entre todas las áreas e impulsar la implantación y desarrollo del Plan, difundiéndolo, planificando su gestión y evaluando todas las actuaciones realizadas por las diferentes áreas, valorando el impacto que ha generado el Plan en las relaciones interpersonales de la ciudadanía de Bortziriak.

Esta persona será la encargada de crear la Comisión responsable de Políticas de Igualdad con personas técnicas, políticas y agentes sociales implicadas en la vida de Bortziriak, a las que se les dará la formación oportuna en perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

Objetivos

Objetivo 1.

Sensibilizar a la ciudadanía de Bortziriak de la necesidad de implantar una Igualdad Real entre mujeres y hombres.

Acción 1.1. Sensibilizar a la ciudadanía acerca de las desigualdades todavía hoy existentes entre las mujeres y hombres de Bortziriak, y de la necesidad de erradicarlas.

Acción 1.2. Planificar una formación en perspectiva de género para todos los colectivos sociales de Bortziriak.

Acción 1.3. Promover la participación de los diferentes colectivos de mujeres en la vida política y pública de Bortziriak.

Acción 1.4. Fomentar la formación en empoderamiento de las mujeres de Bortziriak.

Acción 1.5. Planificar campañas de sensibilización dirigidas a los hombres de Bortziriak, reflejando los beneficios que supone para ellos y sus familias la corresponsabilidad.

Acción 1.6. Promover otros referentes sociales que se aparten de los estereotipos sexistas.

Objetivo 2. Promover la coordinación real entre todas las áreas implicadas en la consecución de la Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

Acción 2.1. Organizar encuentros según temáticas con las áreas municipales implicadas, fomentando la participación de los colectivos de mujeres.

Acción 2.2. Elaborar un protocolo de actuación en materia de prevención y atención a mujeres víctimas de malos tratos, en coordinación con todas las áreas implicadas.

Objetivo 3. Impulsar la implantación y desarrollo del I Plan de Acción Positiva

Acción 3.1. Difundir el I Plan de Acción Positiva de Bortziriak, sus objetivos, acciones, fundamentación, entre la ciudadanía de Bortziriak.

Acción 3.2. Planificar un programa de trabajo anual para la progresiva implantación de la Igualdad Real entre mujeres y hombres en Bortziriak.

Acción 3.3. Realizar un seguimiento de su implantación a través de una evaluación anual, en coordinación entre las diferentes áreas.

Objetivo 4. Visibilizar las discriminaciones simultáneas que sufren las mujeres con diversidad funcional.

Acción 4.1. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todos los colectivos que trabajan con mujeres con diversidad funcional.

Acción 4.2. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la simultánea discriminación que sufren las mujeres con diversidad funcional.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Comisión responsable de las políticas de Igualdad

Colaboran:

Resto de Áreas municipales

ÁREA DE SALUD

La OMS Organización Mundial para la Salud define el término Salud como *“El Estado de Bienestar Físico, Mental y Social, estado que abarca todos los ámbitos de la vida y que se haya relacionado con el tipo de sociedad en la que se vive y se trabaja (...)”*. Pero existen obstáculos a ese bienestar, ya que no se trata la salud con perspectiva de género.

El tratamiento de la Salud de las mujeres debe ser tratado de forma diferente a la de los hombres, debido a sus condiciones, enfermedades, hábitos, características... distintas. La salud, además de por la biología, está determinada por aspectos como el contexto social, económico y político de la vida de las mujeres. Las mujeres se responsabilizan del cuidado de la salud de todas las personas miembro de su familia y descuidan su propio bienestar. Aspectos como la doble jornada laboral, la precariedad de sus empleos, y la falta de perspectiva de género en el diseño de los puestos de trabajo, de sus condiciones de trabajo y de las medidas de prevención de riesgos laborales contribuyen a un deterioro de la calidad de vida de las mujeres, en forma de estrés, ansiedad, angustia o depresión. No podemos olvidar la violencia machista, que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo, y que mina su salud tanto física como psíquica.

Por otro lado existen situaciones específicas, como la adolescencia, la etapa reproductiva, y en especial la menopausia, unida muchas veces al síndrome del nido vacío, que generan más estrés, ansiedad o depresión, uniéndose a ellas la fibromialgia o las particularidades con que las mujeres viven el cáncer de mama (en cuanto al aspecto físico además de la enfermedad en sí), que merecen ser tratadas de una manera integral.

Se hace necesario además reforzar los sistemas de prevención, y trabajar en las causas de estas desigualdades, aplicando medidas que tiendan a su eliminación.

La salud con perspectiva de género es un pilar básico en la construcción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE SALUD

En el Área de Salud ya existe un Consejo de Salud de la comarca de Bortziriak. Con el Plan de Acción Positiva se quiere potenciar esta figura, convirtiéndolo en el organismo piloto de la implantación del Plan en materia de Salud.

Objetivos

Objetivo 1. Diseñar una política de salud integral y específica para las mujeres de Bortziriak

Acción 1.1. Promover un servicio sanitario integral de atención a la mujer en Bortziriak.

Acción 1.2. Potenciar programas de prevención y de educación para la salud y el bienestar específicos para mujeres en riesgo de exclusión, en especial para mujeres viudas, mujeres inmigrantes, con diversidad funcional o con cargas familiares, en coordinación con asociaciones existentes y ONG.

Acción 1.3. Desarrollar programas de prevención y atención específicos e integrales adecuados a las diferentes etapas de la vida de las mujeres, como la menopausia, el embarazo y posparto, el síndrome del nido vacío o las mujeres cuidadoras, atendiendo especialmente a los aspectos psicológicos y somáticos.

Acción 1.4. Planificar programas de educación afectivo-sexual dirigidos tanto a personal docente, educativo y de tiempo libre como a la adolescencia, en los que promueva la corresponsabilidad en el uso de métodos anticonceptivos y se potencie la afectividad como medio de relación y el trato respetuoso e igualitario entre las parejas.

Acción 1.5. Detectar los problemas de salud laboral que se derivan de la inserción marginal de la mujer en el mercado de trabajo y de la doble jornada que afecta a las mujeres trabajadoras.

Acción 1.6. Promover un programa de sensibilización e información dirigido a toda la ciudadanía de Bortziriak sobre las consecuencias que la falta de corresponsabilidad y de conciliación de la vida laboral –remunerada o no-, familiar y personal provocan en la salud de las mujeres, tanto física como psíquica.

Objetivo 2. Potenciar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género

Acción 2.1. Promover el protocolo de actuación del Gobierno de Navarra de prevención y detección de mujeres víctimas de violencia de género, en coordinación con el resto de áreas implicadas, adecuándolo a las características de la zona.

Acción 2.2. Planificar campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres dirigidas a la ciudadanía, promoviendo la tolerancia cero hacia los maltratadores.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Comisión de Salud

Colaboran:

Centros de Salud

Comisión de Educación

Mancomunidad de Servicios Sociales

Comisión de Empleo

Comisión de Cultura

Comisión de Deportes

Comisión de Protección Ciudadana

Comisión responsable de las políticas de Igualdad

Hacienda

Servicios Generales

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

La Administración, como institución política más cercana a la ciudadanía, debe erigirse como modelo de referencia para otras organizaciones y para toda la población, abanderando la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando las discriminaciones existentes e impulsando medidas positivas que contrarresten esas dificultades.

La propia Constitución lo avala, en su artículo 9.2, así como la Ley Foral de Administración Local de Navarra en su artículo 9.2.1, estableciendo que *“las corporaciones locales facilitarán (...) la participación de todos los ciudadanos en la vida local”*.

Es fundamental, por ello, tal y como establece el Consejo de Europa, la formación de quienes van a integrar la perspectiva de género en las políticas ordinarias, recursos humanos y financieros suficientes para el logro de buenos resultados, y voluntad y compromiso para superar los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres, eliminando las razones que los originan, asegurando que las mujeres participen en la toma de decisiones, y sean tenidas en cuenta con sus diferentes valores, intereses y experiencias.

Tanto las mujeres como los hombres que trabajan en ella deben ser sensibles a las diferencias de género y contribuir, con su labor, a superar las desigualdades para lograr una sociedad justa, sin distinción de sexos.

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

Serán las personas técnicas y/o políticas de cada Ayuntamiento quienes conformen la Comisión de Servicios Generales encargada de llevar a cabo las actuaciones planificadas en el Plan respecto de esta área.

Objetivos

Objetivo 1. Incorporar la perspectiva de género en todas las actuaciones que se lleven a cabo desde el Área de Servicios Generales.

Acción 1.1. Diseñar una formación en perspectiva de género e igualdad de oportunidades para el personal del Área.

Acción 1.2. Fomentar el uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en toda la documentación elaborada por el Área.

Acción 1.3. Promover una selección y promoción del personal municipal basada en valores igualitarios, potenciando la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los puestos y categorías tanto municipales, como de las empresas subcontratadas por la Mancomunidad, estableciendo criterios preferentes para mujeres solas con cargas familiares, víctimas de malos tratos, mujeres con pocos recursos o con diversidad funcional.

Acción 1.4. Fomentar la inclusión de cláusulas que promuevan la Igualdad de Oportunidades en la negociación colectiva municipal.

Acción 1.5. Elaborar un boletín informativo con todos los servicios municipales, mancomunados y de otras Administraciones, especificando sus funciones, su ubicación, su teléfono, etc., en todos los idiomas que se hablen en la Mancomunidad, para difundirlo entre la ciudadanía y entregarlo con carácter obligatorio a la hora del empadronamiento.

Acción 1.6. Apoyar desde la Mancomunidad y los Ayuntamientos cuantas actuaciones y conmemoraciones se realicen en pro de la Igualdad de Oportunidades.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Comisión de Servicios Generales

Colaboran:

Comisión responsable de las políticas de Igualdad
Hacienda

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Las mujeres son mediadoras de la familia, siendo las usuarias mayoritarias de los servicios sociales. Por un lado para solicitar servicios para su familia, como responsable de la gestión de la familia; por otro, para ellas mismas, ya que la pobreza sigue estando feminizada en nuestra sociedad, siendo las personas más desfavorecidas, como madres solteras, madres con cargas familiares no compartidas, por separación, divorcio, viudedad, encarcelamiento del cónyuge u hospitalización, viudas con pensiones mínimas, hasta un largo etcétera. Las desigualdades con respecto a los hombres vuelven a hacerse evidentes, ya que su pobreza es por carencia de recursos propios.

Por tanto, las condiciones de acceso y de mantenimiento en el mercado laboral de las mujeres tienen que ver, en gran medida, con el riesgo de sufrir exclusión social por parte de las mujeres.

Como cuidadoras, muchas veces de personas enfermas, y como responsables mayoritariamente de la conciliación de su vida laboral, con la familiar y personal, su calidad de vida y su bienestar emocional y social se resienten, dificultándoles su acceso y promoción laboral.

Se hace necesario aunar esfuerzos para corregir estas desigualdades, previniendo que nuevas mujeres se vean abocadas a la exclusión social, así como corregir las desigualdades que sufren ya muchas de ellas.

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Ya que existe una Mancomunidad de Servicios Sociales de Bortziriak, será ella la encargada de gestionar las actuaciones planificadas en materia de igualdad de oportunidades respecto a su área concreta de actuación.

Objetivos

Objetivo 1. Impulsar una política de servicios sociales con perspectiva de género

Acción 1.1. Divulgar entre la población de Bortziriak los derechos, ayudas y recursos de que disponen las mujeres de Bortziriak.

Acción 1.2. Planificar una formación, reciclaje y asesoramiento a mujeres en riesgo de exclusión, como inmigrantes, con diversidad funcional, mujeres con pocos recursos, con cargas familiares no compartidas, etc. para su incorporación al mercado laboral en profesiones y puesto en los que existe demanda de mano de obra.

Acción 1.3. Coordinar, con la Comisión de Empleo, la priorización en los programas de empleo de Bortziriak a mujeres con cargas familiares no compartidas, a mujeres con escasos recursos o a mujeres víctimas de violencia de género.

Acción 1.4. Promover la coordinación con todas las áreas implicadas en la prevención y atención a mujeres víctimas de violencia de género, en pro de una atención integral.

Acción 1.5. Colaborar con la Comisión de Salud y el resto de áreas implicadas en la prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia sexista, para la aplicación del Protocolo de Actuación del Gobierno de Navarra, adaptado a las especificidades de la zona.

Acción 1.6. Promover la tolerancia cero contra los maltratadores.

Acción 1.7. Fomentar la atención específica e integral a mujeres cuidadoras, mujeres con el síndrome de nido vacío, mujeres con cargas familiares, etc., en coordinación con otras Comisiones.

Acción 1.8. Impulsar actividades que supongan un cambio de actitudes y aumento de la autoestima dirigidas específicamente a mujeres de Bortziriak.

Acción 1.9. Fomentar la participación de mujeres que, por diferentes condicionamientos, se encuentren en una posición de desventaja social, en actividades que supongan un cambio de actitudes y aumento de su autoestima.

Acción 1.10. Promover otros referentes sociales que se aparten de los estereotipos sexistas, por ejemplo, mediante la contratación de hombres en el Servicio de Ayuda a Domicilio, etc.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Mancomunidad de Servicios Sociales

Colaboran:

Comisión de Cultura

Comisión de Educación

Comisión de Salud

Comisión responsable de las políticas de Igualdad

Hacienda

Servicios Generales

ÁREA DE URBANISMO

Las decisiones tomadas por los Ayuntamientos relativas al transporte, la vivienda, la seguridad en las calles y el medio ambiente influyen en gran medida en la vida de las mujeres.

Las mujeres utilizan menos los coches que los hombres, por múltiples razones, por lo que se ven abocadas en mayor medida a la utilización del transporte público, transporte que en algunas localidades de Bortziriak es inexistente, y en otras muy deficitario. La dependencia del transporte público supone para las mujeres problemas de movilidad, de conciliación, de tiempo libre o de empleo, por citar algunos.

Por otro lado, la vivienda también se ha planteado como uno de los problemas de Bortziriak, sobre todo para la gente joven. Este problema es más acuciante en los casos de mujeres cabezas de familia, pertenecientes a hogares monoparentales, y más si tienen cargas familiares, o son víctimas de violencia de género.

La inseguridad de las localidades, fruto de una mala iluminación, recovecos, lugares de difícil acceso o mal comunicados, supone un serio peligro para la integridad de las mujeres.

Y con respecto al medio ambiente, las mujeres han tenido siempre una relación muy estrecha con el mismo debido a las tareas productivas y reproductivas que tradicionalmente han realizado a lo largo de la historia.

Por todo ello, se hace necesario introducir la perspectiva de género, mejorando las comunicaciones entre los pueblos de Bortziriak, primando el acceso a viviendas protegidas a mujeres con cargas familiares y víctimas de violencia de género, y mejorar la seguridad en los puntos peligrosos para las mujeres.

Según la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing, el desarrollo sostenible (que garantiza el respeto al medio ambiente y la calidad de vida tanto para las personas que habitamos el medio en la actualidad como para las generaciones futuras) pasa por tener en cuenta la participación igualitaria de mujeres y hombres.

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE URBANISMO

El Área de urbanismo es una de las áreas más desarrolladas en Bortziriak. Todos los Ayuntamientos cuentan con una persona política encargada de todas las cuestiones urbanísticas, así que serían estas personas las encargadas de formar una Comisión de urbanismo que planificara de manera coordinada el desarrollo del Plan en materia de urbanismo.

Objetivos

Objetivo 1. Impulsar una programación urbanística con perspectiva de género

Acción 1.1. Promover la participación de los colectivos de mujeres en cuantas actuaciones municipales se lleven a cabo en materia urbanística.

Acción 1.2. Adaptar el transporte público a las necesidades de las mujeres de Bortziriak.

Acción 1.3. Programar una política urbanística de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas que mejoren la movilidad de las mujeres.

Acción 1.4. Priorizar en el acceso a una vivienda de protección oficial a mujeres con cargas familiares no compartidas, a mujeres con escasos recursos y a mujeres víctimas de violencia de género.

Acción 1.5. Diseñar mecanismos para la participación activa de las mujeres en la elaboración y desarrollo de las políticas medioambientales de la Mancomunidad.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Comisión de Urbanismo

Colaboran:

Educación

Comisión de Salud

Mancomunidad de Servicios Sociales

Comisión de Cultura

Comisión de Deportes

Comisión de Empleo

Comisión responsable de las políticas de Igualdad

Hacienda

Servicios Generales

ÁREA DE VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres ha existido siempre. Fruto del sistema patriarcal, es el mecanismo que mantiene el sistema de dominación-sumisión imperante aún hoy en día en nuestra sociedad. Sustenta las relaciones de poder, que están tan asimiladas en nuestra sociedad, tan naturalizadas, que llevan a una falta de concienciación sobre esta grave lacra social, que mantiene y perpetúa la violencia.

Muchas veces la sociedad se pregunta porqué ahora parece que hay más violencia. La respuesta es que ahora se denuncia más. La violencia machista ha dejado de ser un delito privado, por lo menos en el plano legal, para convertirse en un delito contra la libertad, la integridad física y psíquica de la mujer y contra la vida.

La sociedad no puede seguir haciendo oídos sordos a esta forma tan cruel de violencia. Se hace necesaria una sensibilización social que proclame la tolerancia cero hacia los maltratadores. Establecer mecanismos de ruptura de los estereotipos aún hoy transmitidos a través de generaciones, en los que la mujer sigue figurando como inferior al hombre, que le hace depender de él no sólo económicamente, aunque ya cada vez menos, sino también afectivamente. Diseñar estrategias basadas en el respeto, en las que se considere a las mujeres en un plano de igualdad total y real con los hombres, reconociéndoles los mismos derechos y ofreciéndoles las mismas oportunidades. Y planificar estructuras de protección de las mujeres víctimas de malos tratos, que sean reales y efectivas, ofreciendo un apoyo y una atención integral, donde todos los organismos implicados se coordinen en una actuación conjunta.

Porque todas las mujeres, por el hecho de serlo, son potenciales víctimas de la violencia machista.

RECOMENDACIONES AL ÁREA DE VIOLENCIA

Esta área engloba actuaciones de varias Áreas ya desarrolladas en el Plan. Por tanto, sería recomendable una coordinación activa entre ellas para poder desarrollar una atención integral a las víctimas de la violencia contra las mujeres. Sería recomendable que salud, servicios sociales, educación, y los cuerpos policiales con competencia en la zona formaran una Comisión que lidere y gestione los objetivos y acciones enmarcados en esta área.

Objetivos

Objetivo 1. Denunciar y sensibilizar sobre el grave problema de la violencia contra las mujeres existente en Bortziriak

Acción 1.1. Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía de Bortziriak destinadas a visibilizar la violencia contra las mujeres, tanto desde el punto de vista del origen de la misma, como de las consecuencias y la magnitud que alcanza actualmente, desmontando los mitos acerca de la raza, condición económica, cultural, religiosa, etc., en coordinación con colectivos sociales, asociaciones y ONG y las diferentes áreas municipales.

Acción 1.2. Dotar de recursos suficientes a Bortziriak, tanto formativos como materiales, capaces de dar una respuesta adecuada e integral a las víctimas de la violencia contra las mujeres.

Acción 1.3. Elaborar y difundir material entre los distintos colectivos de mujeres, en el que se informe sobre los recursos disponibles en la zona y a nivel foral.

Acción 1.4. Programar una formación específica en prevención y tratamiento de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género para todo el personal implicado en la prevención y atención de mujeres víctimas de malos tratos.

Acción 1.5. Planificar una coordinación entre las diferentes administraciones públicas, instituciones, organizaciones y asociaciones implicadas en la prevención y atención de mujeres víctimas de malos tratos.

Acción 1.6. Diseñar un protocolo de actuación propio, o adecuar el del Gobierno de Navarra, entre todos los colectivos implicados en la atención a mujeres víctimas de malos tratos.

Objetivo 2. Impulsar una política preventiva de la violencia contra las mujeres basada en el respeto hacia la otra persona

Acción 2.1. Diseñar programas de educación no sexista, basados en el respeto a todas las personas independientemente de su sexo, en aras de una convivencia pacífica y una resolución de los conflictos desde el diálogo, tanto para profesionales, como para alumnado y familias.

COMISIONES RESPONSABLES

Lidera:

Comisión responsable de políticas de igualdad
Mancomunidad de Servicios Sociales

Colaboran:

TODAS LAS COMISIONES MUNICIPALES
Organismos policiales

4. Seguimiento y evaluación

En toda programación se hace necesaria la implantación de un sistema de seguimiento y evaluación, estableciendo unos indicadores al efecto.

El I Plan de Acción Positiva de Bortziriak, al ser una planificación de objetivos y acciones con perspectiva de género, incorpora esta perspectiva también en los indicadores, lo que implica que buscarán medir los cambios, relacionados con el género, producidos en una situación determinada a lo largo de un periodo de tiempo, a la vez que determinarán si se han alcanzado los objetivos y resultados previstos en materia de igualdad. Además, contribuirán a visibilizar las aportaciones de las mujeres a la sociedad.

El objetivo fundamental del Plan es la transversalidad, por lo que los indicadores deberán medir esa transversalidad. Se utilizará, al igual que en el desarrollo del Plan, un uso no sexista del lenguaje.

Al utilizar indicadores con enfoque de género, debemos medir los diferentes procesos realizados. Por lo tanto, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, se ha establecido **un modelo de ficha orientativa**, para ser utilizada por cada Área de Intervención. La periodicidad de la ficha se establece anual.

La evaluación de los objetivos se establece atendiendo tanto a las dimensiones (personas, su propio entorno, programa, y entorno del programa), como a los tiempos (implementación, resultados, impacto):

A continuación se especifican **indicadores** tanto cuantitativos como cualitativos.

- *Para medir la implementación de acciones a favor de la igualdad:*
 - número de acciones diseñadas
 - personas:
 - personas posibles destinatarias
 - personas beneficiarias
 - entorno de las personas beneficiarias:
 - cargas familiares,
 - transporte,
 - horarios disponibles para su aprovechamiento,
 - pertinencia con respecto al objetivo propuesto. En base a:
 - eficiencia: atiende a las diferentes necesidades de mujeres y hombres
 - eficacia: elimina desigualdades existentes

- *Para medir los resultados obtenidos:*
 - número de resultados: logros
 - personas:
 - personas posibles destinatarias
 - personas beneficiarias

- entorno de las personas beneficiarias:
 - cargas familiares,
 - transporte,
 - horarios disponibles para su aprovechamiento,
 - pertinencia de objetivos. En base a:
 - eficiencia: atiende a las diferentes necesidades de mujeres y hombres
 - eficacia: elimina desigualdades existentes
 - nivel satisfacción ciudadanía
 - percepción de los resultados
 - dificultades encontradas
 - propuestas de mejora
- *Para medir el impacto de género en las relaciones personales:*
- cambios producidos: logros
 - personas:
 - personas posibles destinatarias
 - personas beneficiarias
 - entorno de las personas beneficiarias:
 - cargas familiares,
 - transporte,
 - horarios disponibles para su aprovechamiento
 - pertinencia de cambios: En base a:
 - eficiencia: atiende a las diferentes necesidades de mujeres y hombres
 - eficacia: elimina desigualdades existentes

- nivel percepción ciudadanía de cambios en las relaciones personales
- dificultades encontradas
- propuestas de mejora

Isos, Servicios para la Igualdad agradece a todas las personas que han colaborado de forma desinteresada para que el I Plan de Acción Positiva de Bortziriak haya sido posible.